



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 28 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4089

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley No 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- g) Ordinario N 53 de Fecha 16 de octubre 2024 la Dirección de Gestión de Personas a Directora Administración y Finanzas.

DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja el siguiente bien perteneciente a la Dirección Gestión de Personas.

| CANTIDAD | ESTADO | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------|--------|------------------|-------------|
| 1 | Malo | 004-001-002-0028 | Mueble |

2.DESCARGUESE; el bien anteriormente identificado del inventario general del software del inventario Municipal.

ANÓTESAE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MEG/EAO/EGV/mad
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL
REGION

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario

ALCALDE FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DIRECTOR
CONTROL INTERNO

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 27 OCT 2024 |

